



Balancesados Vigor S.A.

KM. 10½ VIA A DAULE - CASILLA 6067 - TELFS. 250430-431/520856/252052/252252/ - FAX 399276 - 255458 - 253353 GUAYAQUIL - ECUADOR

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BALANCEADOS VIGOR S. A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de BALANCEADOS VIGOR S. A. y del Art. 305 numeral 4o. de la Ley de Compañías vigentes, cúmpleme someter a su consideración el informe de mi gestión administrativa durante el ejercicio económico de enero 1o. a diciembre 31 de 1.994. Este informe está preparado de acuerdo a la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías.

BALANCEADOS VIGOR S. A. cumplió con los objetivos previstos en 1.993 para 1.994 y ello fue posible porque la administración actuó con la diligencia que demanda la ley.

Durante el ejercicio económico de 1.994, fue notoria la falta de liquidez. Esta iliquidez se generó por falta de capital de trabajo o por ser este negativo. No obstante las dificultades financieras y el alto endeudamiento que ello genera, hemos mantenido los puestos de trabajo y además se efectuaron algunos aumentos de sueldos y cumplimos con todos los beneficios sociales a favor de los trabajadores en la forma estipulada en la ley.

Los resultados financieros de 1.994 son negativos. los cuales están señalados en líneas anteriores. No disponemos de capital fresco y ello impide reducir el alto endeudamiento y los consecuentes costos financieros.

Las pérdidas operaciones de 1.994 recomiendo que sean tratadas conforme a lo señalado en la Ley de Compañías y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta Administración recomienda a los señores accionistas asistentes a esta Junta General, que luego de enjugadas las Pérdidas operacionales, se haga una consolidación de deudas con los bancos acreedores y que se renegocien a largo plazo.

abril 7 de 1.995

TARZÍSIO RASOS BEJARANO
GERENTE GENERAL



NUESTRO PRESTIGIO NOS OBLIGA A SER MEJORES